

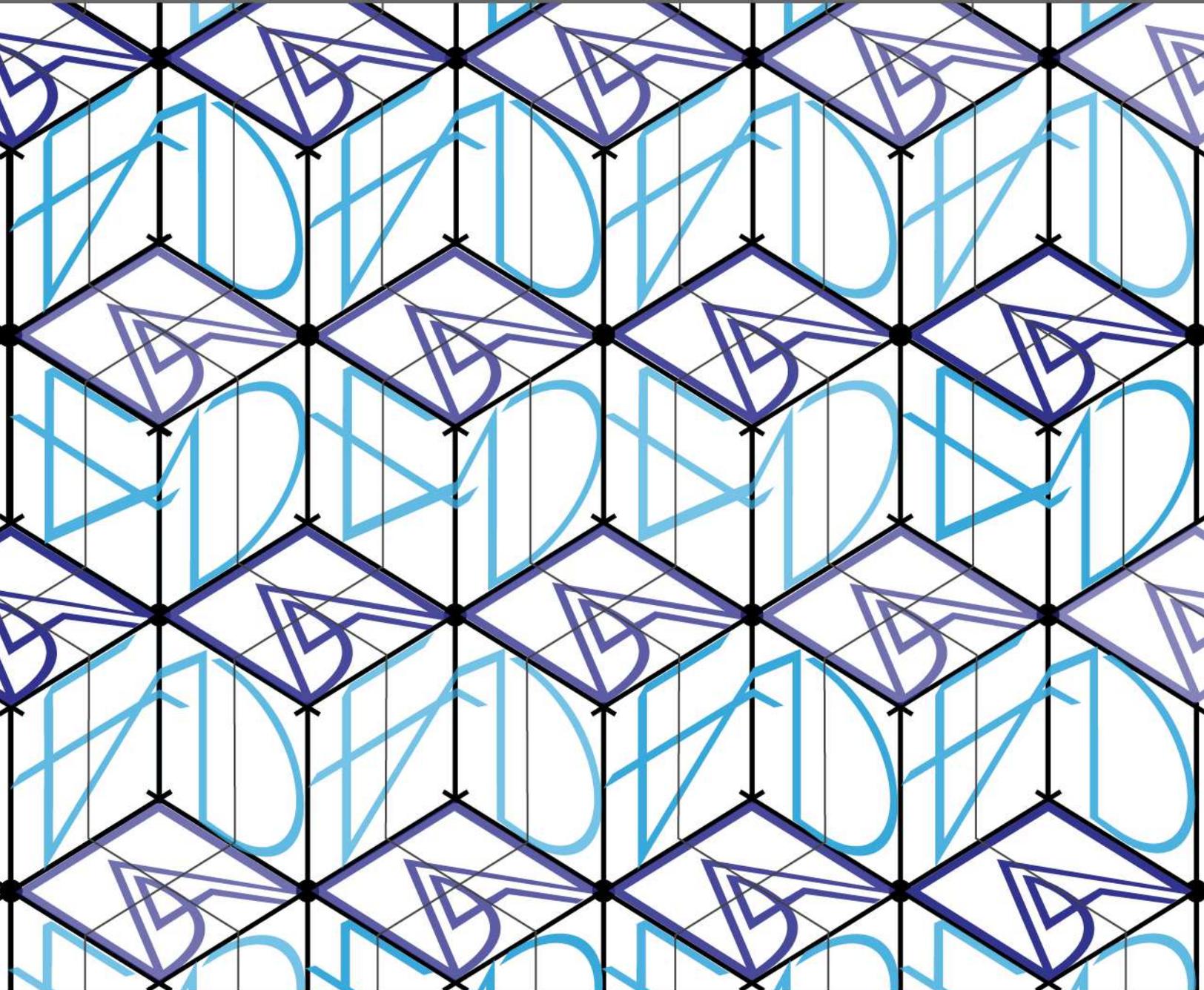


PERSPECTIVA

REVISTA ELECTRÓNICA CIENTÍFICA

Programa de Estudios para Graduados. Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad del Zulia

INVESTIGACIONES DEL DOCTORADO EN ARQUITECTURA



ISSN: 2244-8764 AÑO 10. N° 19. ENERO - JULIO 2022. MARACAIBO - VENEZUELA



MILLÁN GONZÁLEZ, Luis Hilario

Correo: luihilive@gmail.com

Universidad del Zulia, Facultad de Arquitectura y Diseño

Programa de Estudios para Graduados. Doctorado en Arquitectura

Luis Hilario Millán González, nacido en la ciudad de Cabimas, Edo. Zulia, donde se recibe como Arquitecto; más tarde se titula como Especialista en Vivienda, en la Facultad de Arquitectura de La Universidad del Zulia y en esta misma casa de estudios culmina el Doctorado en Arquitectura, presentando un trabajo de grado en el área de patrimonio cultural edificado, con dos menciones honoríficas.

En el área laboral encabeza la firma de arquitectura y construcción **LUMARQCA**, alternando actividades, de docencia, asesoría académica y consultoría.

PAUTAS METODOLÓGICAS PARA EL ABORDAJE DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo central proponer una metodología general para el abordaje del patrimonio cultural edificado. Para ello se realizó una investigación de tipo documental, complementada con los aportes teórico-prácticos del trabajo de grado doctoral de Millán (2021). Esta metodología planteada con un enfoque sostenible y universal se presenta como una herramienta de consulta para trabajos dirigidos a la identificación, diagnóstico, conservación, intervención y seguimiento de obras edificadas de interés patrimonial, respetando la identidad, historia y cultura asociada a los procesos urbanos particulares de cada región o localidad. Se comparte el espíritu de respeto y protección del patrimonio cultural edificado global, plasmado en la Carta de Cracovia (2000), la cual precisa la necesidad de una evaluación continua y sostenida de los bienes patrimoniales, aunado a un compromiso efectivo en la conservación y salvaguarda de estas obras. Dentro de los aportes del estudio, se contempla la pertinencia referencial para otros proyectos de investigación, evaluación e intervención de obras patrimoniales con una visión de protección y sentido de preservación del legado histórico local, apuntando a su vez, a una consecuente revalorización de estas obras edificadas y su entorno, lo cual permite reforzar el sentido de pertenencia por parte de la comunidad, sin olvidar la carga cultural y formativa inherente a estos procesos.

Palabras clave: pautas metodológicas, patrimonio cultural edificado, intervención patrimonial, conservación del patrimonio, sostenibilidad.

METHODOLOGICAL GUIDELINES TO APPROACH BUILT-UP CULTURAL HERITAGE

ABSTRACT

The main objective of this study is to propose a general methodology to deal with the built-up cultural heritage. A documentary-type research was carried out, and it was complemented with the theoretical-practical contributions of Millán's doctoral dissertation (2021). This methodology proposed with a sustainable and universal approach is presented as a consultation tool for works aimed to the identification, diagnosis, conservation, intervention and monitoring of heritage interest built-up works, regarding the identity, history and culture associated with urban processes, which are specific to each region or locality. The spirit of respect and protection of the global built cultural heritage is shared, embodied in the Charter of Krakow (2000), which specifies the need for continuous and sustained evaluation of heritage assets, coupled with an effective commitment to the conservation and safeguarding of these works. Within the contributions of the study, the referential relevance for other research projects, evaluation and intervention of heritage works is contemplated with a vision of protection and sense of preservation of the local historical legacy, pointing in turn, to a consequent revaluation of these works, buildings and their surroundings, allowing the community to reinforce the sense of belonging, without forgetting the cultural and educational burden inherent in these processes.

Keywords: methodological guidelines, built-up cultural heritage, heritage intervention, heritage conservation, sustainability

LINEE GUIDA METODOLOGICHE PER L'APPROCCIO DEL PATRIMONIO CULTURALE COSTRUITO

RIASSUNTO

Questo studio ha come obiettivo centrale proporre una metodologia generale per l'approccio del patrimonio

culturale costruito. Si è fatta una ricerca di tipo documentale e complementata, con i contributi teorici-pratici della tesi dottorale di Millán (2021). Questa metodología eseguita, con un approccio sostenibile e universale si presenta come uno strumento di consulenza per lavori diretti all'identità, diagnosi, conservación, intervento e seguimiento di lavori costruiti di interesse patrimoniale, in cui va rispettata l'identità, la storia e la cultura associata ai processi urbani particolari di ogni regione o località. Va condiviso lo spirito di rispetto e tutelaggio del patrimonio culturale costruito globale rispecchiato nella Carta di Cracovia (2000), la quale precisa la necessità di una valutazione continua e sostenuta dei beni patrimoniali, insieme con un compromesso effettivo nella conservación e tutelaggio di queste opere. Dentro i contributi dello studio si considerano la rilevanza referenziale per altri progetti di ricerca, valutazione e intervento di lavori patrimoniali con una visione di protezione e senso di preservazione dell'eredità storica locale, puntando a sua volta verso una successiva rivalutazione de questi lavori costruiti e i suoi dintorni, ciò permette rafforzare il senso di appartenenza da parte della comunità, senza dimenticare la carica culturale e formativa relativa a questi processi.

Parole chiave: linee guida metodologiche, patrimonio culturale costruito, intervento patrimoniale, preservazione del patrimonio, sostenibilità

1.- INTRODUCCIÓN

En cada rincón de la geografía mundial es fácil encontrar obras arquitectónicas o edificadas con carácter patrimonial que dieron, y aun dan, albergue a un sin fin de vivencias, insertas en la memoria y en el imaginario de cada lugar. Los últimos siglos, han dejado un legado patrimonial significativo, que ha sido poco reconocido y valorado, generándose una especie de reforzamiento de la cultura de la indiferencia, que hace que se perciba el patrimonio como algo poco relevante. Lejos de adoptar una postura romántica en relación a la valoración del patrimonio, se debe marcar una posición clara ante lo que se puede denotar como un patrimonio en riesgo; dejar perder aquellos símbolos arquitectónicos que representaron una época determinada, es perder parte de la memoria histórica.

Lo antes expuesto, impulsa la motivación por dar respuestas viables a través de la formulación de una me-

todología para el abordaje del patrimonio cultural edificado, que sirva de herramienta teórica y procedimental para aquellas investigaciones que buscan adentrarse en el camino de la identificación, conservación e intervención de estos bienes con un enfoque sustentable. Este estudio también pretende despertar el interés individual, colectivo e institucional sobre un tema tan sensible, a la vez tan inexplorado, que amerita un abordaje que considere las particularidades y características propias del entorno urbano donde se ubican estos bienes patrimoniales.

El presente artículo, se desarrolla siguiendo una metodología documental y a su vez se nutre de aportes parciales generados en el trabajo de grado doctoral titulado: Patrimonio cultural edificado del casco central de Cabimas como factor dinamizador del espacio público (Millán, 2021), que permitió complementar el enfoque del mismo con las experiencias generadas en la investigación de campo, con una visión práctica y universal, adaptable a las particularidades de distintos ámbitos geográficos y urbanos, donde se pudiesen implementar los principios metodológicos tratados en el desarrollo de este estudio.

El desarrollo del artículo inicia con la exposición de algunos referentes históricos en torno al tema tratado, para luego entrar en el planteamiento de una metodología aplicada al abordaje del patrimonio cultural edificado, en cuya primera fase se plantean las consideraciones iniciales que deben contemplarse en este abordaje (fase diagnóstica), para luego adentrarse en las acciones inherentes para la puesta en valor del patrimonio (fase procedimental), hasta llegar a la formulación de estrategias de sostenibilidad de los bienes patrimoniales intervenidos (fase de seguimiento).

2.- DESARROLLO

2.1.- REFERENTES GENERALES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

Cuando se habla de patrimonio cultural, hay que remitirse a la esencia de los términos patrimonio y cultura, profundizando en sus puntos de adhesión, en el entendido de que cuando se habla de patrimonio, se refiere al legado o herencia de personas o sociedades; y al referirse a la cultura, se engloba en el conjunto de conocimientos y prácticas que nutren al hombre y la sociedad. Se puede decir que patrimonio cultural agrupa aquellas creaciones

humanas con pertinencia histórica, social, artística y científica que constituyen un legado de anteriores generaciones. Este legado adquiere un valor incuantificable pues ayuda a entender el presente y demanda ser preservado para generaciones por venir.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, efectuada en 1972, formula en sus resoluciones la imperiosa necesidad por parte de los estados a nivel global de identificar, conservar y rehabilitar el patrimonio cultural, buscando su revalorización. En tal sentido se debatieron criterios para la clasificación de este patrimonio, el cual se identifica como: Patrimonio Cultural Material, desglosándose en tres grandes grupos: a) los monumentos; b) los conjuntos; y c) los lugares; cada uno con sus respectivas especificaciones y sub-clasificaciones. En 1989 se formaliza lo que se denominó: Patrimonio Cultural Inmaterial, en donde se concentran las manifestaciones culturales y tradiciones transmitidas de generación en generación.

El Instituto Latinoamericano de Museos ILAM (s.f.), partiendo de los instrumentos internacionales manejados por la UNESCO, propone una clasificación más amplia sobre el patrimonio cultural (PC), desglosándolo en dos grandes grupos: PC Intangible y PC Tangible. El primero engloba los saberes, tradiciones, celebraciones, manifestaciones, formas de expresión, lugares y espacios donde se realizan prácticas culturales autóctonas. El PC Tangible concentra los bienes patrimoniales muebles, dentro del cual se encuentran la pintura, la escultura, los libros, material audiovisual, entre otros subgrupos; dentro de lo tangible también se encuentran los bienes inmuebles, representados por los monumentos históricos, públicos y artísticos, incluyendo en este grupo, las obras de ingeniería, edificaciones y conjuntos arquitectónicos.

Los bienes inmuebles, contenidos en el PC Tangible, también pueden ser denominados como patrimonio cultural edificado, o sencillamente como patrimonio construido. Esta categoría de patrimonio ha experimentado una evolución conceptual a lo largo del tiempo, como se observa en los distintos documentos que se han formulado para caracterizar, identificar y salvaguardar los productos patrimoniales generados en distintas épocas históricas; como ejemplo de esto, se puede citar la Carta de Atenas (1931), que empieza a llamar a los bienes construidos como monumentos históricos o arqueológicos.

No es, sino hasta 1972 en la convención de la UNESCO, donde se plantea lo que se denominó patrimonio cultural material, dentro del cual se encuentran los monumentos y dentro de este grupo se distinguen las obras arquitectónicas y las estructuras arqueológicas.

El patrimonio edificado o construido según el ILAM (s.f.), lo conforman los bienes culturales inmuebles, que son creación y expresión del hombre, adquiriendo con el tiempo un valor excepcional, el cual puede ser de naturaleza histórica, social, artística o técnica, sin dejar de lado su importancia cultural. Como bien lo señala Carretón (s.f.), un edificio patrimonial aporta información de variada índole, él en sí mismo, narra la vida y acciones de las personas que transitaron por allí, he aquí el valor documental, referencial e histórico, implícito en esta obra edificada, todos estos elementos hacen peso al momento de plantear alternativas de conservación y restauración de éste patrimonio, el cual es considerado independientemente de su estilo y data de creación, una obra única y distintiva.

El patrimonio edificado puede considerarse un instrumento del saber, en áreas disímiles o afines, como la historia, la arquitectura, el arte, la ingeniería, entre otras, todo esto le confiere un carácter universal. El concepto de patrimonio edificado ha evolucionado a lo largo del tiempo, hasta lograr un carácter globalizado y democratizado, accesible socialmente hablando, a las comunidades; el patrimonio no discrimina, aunque muchas veces existan inconsistencias a nivel de legislación, que favorezcan a determinado grupo por encima de otro, obedeciendo a intereses políticos y/o económicos. Cualquier debilidad a nivel de legislación y reglamentación sobre la conservación e intervención del patrimonio, sea cual fuere, merece una atención reflexiva y correctiva que apunte a la valoración de un bien de interés colectivo.

2.2.- HACIA UNA METODOLOGIA APLICADA AL ABORDAJE DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

Abordar el patrimonio cultural edificado, responde a una necesidad que pasa por el reconocimiento del valor intrínseco de este bien y su consecuente conservación e intervención, tema sumamente sensible, que en muchos casos es tomado con ligereza, obedeciendo en gran medida a razones que tocan el desinterés manifiesto

que existe por la salvaguarda de estas creaciones. Desde hace varias décadas, se han formulado varios manifiestos, cartas, convenios, recomendaciones y reglamentaciones internacionales enfocadas a la valoración del patrimonio y la importancia de su custodia, conservación e intervención; estos documentos han servido de base para la redacción de normativas y reglamentos internacionales, nacionales y locales, en un esfuerzo por encaminar un pensamiento globalizado que toque un espíritu común de reconocimiento y resguardo de la herencia patrimonial.

En la Carta de Cracovia (2000), siguiendo y reforzando los principios expuestos en la carta de Venecia (1964), se propone que los bienes patrimoniales a través del tiempo presentan una evolución en cuanto a su estado de integridad y las circunstancias particulares que lo rodean, por tanto deben ser sometidos a un proceso de evaluación continua, para la formulación de proyectos inherentes a su conservación. El proceso de conservación del patrimonio edificado muchas veces se queda en la propuesta de planes y estrategias, que no necesariamente implican acciones tangibles o llevadas al terreno práctico de ejecución; la conservación debe expresarse en un accionar o en una labor que pase por un proceso de intervención, que puede ser de carácter preventivo o correctivo, en ese sentido:

Intervenir en el Patrimonio, es un deber para cualquier arquitecto, pero sobre todo es un placer. Ser capaz de hacer compatible el paso del tiempo en un espacio común, con la historia que evoca al genio del lugar y un lenguaje propio y actual, es un buen ejemplo de lo que a mí me gusta denominar La Arquitectura del Silencio: aquella donde se es capaz de percibir un sentimiento, una historia y un lugar. Las crisis económicas, como esta en la que nos encontramos, tienen, entre otros peligros la destrucción del patrimonio (Espinoza, 2014: 10).

Para la intervención del patrimonio, es necesario detenerse para estudiar los diferentes factores que atañen directamente a dicho patrimonio, en el entendido de que estas obras fueron edificadas en un tiempo pasado, con materiales y técnicas constructivas que quizá no están disponibles en la actualidad, también

fueron concebidas y diseñadas con criterios espaciales, funcionales o artísticos que respondieron a determinadas necesidades de la época. Como lo señala Millán (2021), muchos planes de intervención han fallado e incluso han provocado daños irreparables sobre los bienes patrimoniales, por el simple hecho de tomar decisiones apresuradas y poco atinadas, es por ello que se requiere abordar el patrimonio construido con estrategias bien concebidas, en conocimiento de que cada bien, posee características distintivas y necesita un tratamiento único, adaptado a las demandas de conservación que el mismo requiere.

En conocimiento de ese carácter distintivo, único y particular de cada obra patrimonial edificada, se refuerza la necesidad de detenerse a indagar en la forma más conveniente de abordar estos bienes; en tal sentido, se propone manejar una metodología para el abordaje del patrimonio cultural edificado, estructurada en fases, formuladas con criterios universales, que permitan adaptarse a las particularidades de los ámbitos geográficos donde se encuentren ubicadas estas obras (Ver Gráfico 1)



Gráfico 1. Fases para el estudio del patrimonio cultural edificado (Millán, 2022).

Emprender un proceso de intervención patrimonial, significa también un proceso de revalorización patrimonial, es un compromiso con el estudio de la esencia

y el espíritu de la obra abordada; no se trata de pactar solamente con lo estético, o con un significado histórico importante, se debe abarcar de manera integral la obra, permitir que se exprese, que se sienta esa carga original que habla de un pasado que en muchos casos permite entender la dinámica del presente. La puesta en valor del patrimonio construido no es cambiar el valor primero del bien, por el contrario, es potenciar esos elementos distintivos, que a pesar de estar realizando cambios funcionales y formales, incluso de uso, éste seguirá brillando hasta hacerse más visible.

2.3.- EMPRENDIENDO EL CAMINO HACIA EL ABORDAJE DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO (FASE DIAGNÓSTICA).

El Documento de Madrid (2011) plantea que la metodología utilizada en la evaluación del significado del patrimonio debe seguir criterios de conservación adecuados, incluyendo una investigación histórica y el análisis de las políticas de conservación, gestión e interpretación de su significado cultural; recalcando que estos análisis previos deben realizarse antes de comenzar cualquier trabajo, para garantizar que la aplicación de los criterios específicos de conservación guiarán su intervención. Por lo tanto, para el estudio del PC Edificado, se debe comenzar con una fase diagnóstica, cuyo primer punto es la **identificación** del bien objeto de análisis; en tal sentido, se deben precisar las características que permitan calificar dicho bien como patrimonio cultural edificado.

El ILAM (s.f.) al referirse a la identificación del PC edificado, plantea la observación de que éste sea creación y expresión del hombre, adquiriendo con el tiempo un valor excepcional. En tal sentido, cada país posee dentro de su legislación aplicada al área patrimonial, parámetros para la identificación de bienes con estas características, con sus respectivas clasificaciones. Con respecto a este punto, la UNESCO (2008) plantea calificaciones tales como: bien de interés cultural, monumento, área histórica o arqueológica, entre otras denominaciones aplicables a obras edificadas de carácter patrimonial. La identificación correcta del bien estudiado, permite determinar su pertinencia patrimonial y de no estar registrado ante el organismo local, nacional o internacional competente, se puede emprender una acción de catalogación, necesaria para el reconocimiento y denominación de bien patrimonial.

Dentro de esta etapa de identificación, se propone una investigación documental sobre el PC edificado, procurando recurrir a fuentes primarias y secundarias, que permitan obtener la mayor cantidad de datos históricos, técnicos, constructivos y de pertinencia comunitaria sobre el bien. Es importante aclarar, que muchas veces las edificaciones patrimoniales no poseen mucha documentación, sobre todo las más antiguas; entre otras causas, por la falta de registro catastral en la época de su construcción y la poca data asentada a través de otros tipos de registros históricos; situación que amerita especial atención.

La segunda etapa en esta primera fase metodológica, lo representa el diagnóstico del bien patrimonial, el cual parte de dos estudios fundamentales; el primero es el estudio histórico, que complementa esa documentación histórica obtenida en la etapa de identificación, abordando la data de creación del edificio, hechos geo-históricos relevantes relacionados al mismo, implicaciones y manifestaciones ligadas a la historia e imaginario local, entre otros. El segundo es el estudio técnico, que parte de la evaluación integral de la edificación, basándose en los aspectos, constructivos, arquitectónicos, tecnológicos y de ingeniería, considerando a su vez la evolución técnica que ha tenido en el tiempo la edificación, denotando su grado de conservación, daños e intervenciones a las que ha sido sometido.

Con respecto a la información requerida en el estudio histórico, Romero (2021) expone que el arquitecto e historiador italo-venezolano, Graziano Gasparini, ante la dificultad de obtención de material documental sobre las edificaciones patrimoniales, recurría a lo que el mismo denominó método de asociación. Este método consistía en cotejar información obtenida a través de entrevistas a lugareños de edad avanzada, historiadores y otras personas de la comunidad donde se encontraba la edificación, así como también reunía datos obtenidos en fuentes bibliográficas, hemerográficas y fotográficas, para luego procesar y confrontar el material obtenido, detectando coincidencias, descartando datos pocos sustentados, hasta asociar aquellas informaciones relevantes, consideradas de peso documental para el registro del bien patrimonial objeto de estudio.

Para la realización del estudio técnico es conveniente indicar que las edificaciones deben abordarse tanto en su unidad integral, como en sus relaciones con el entorno circundante con el cual se ejercen tensiones

espaciales importantes de considerar para posteriores acciones de intervención. Particular atención se debe tener con respecto a los materiales y técnicas constructivas utilizadas originalmente en la construcción del edificio, en el entendido que muchas herramientas e insumos actuales no son compatibles con la naturaleza constructiva del mismo.

Otro tópico a analizar en la etapa diagnóstica, son los aspectos normativos y regulatorios con respecto a la protección del patrimonio a escala local, estatal o nacional, ya que la ausencia o disfuncionalidad en este marco legal, traen consecuencias negativas en lo que a salvaguarda y conservación se refiere. Muchas edificaciones patrimoniales se han perdido, algunas por falta de mantenimiento, otras han sido demolidas para dar paso a nuevos proyectos y otras se encuentran aún en pie, con un gran riesgo de desaparecer por deficiencias en el cumplimiento de las normativas de protección o por la no existencia de las mismas, situación que merece particular observación, en tal sentido se puede precisar que:

Todos los bienes incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben contar con mecanismos de protección y gestión legislativos, reglamentarios, institucionales y/o tradicionales adecuados que garanticen su salvaguarda a largo plazo. Esta protección ha de abarcar unos límites claramente definidos. Asimismo, los Estados Partes deberán demostrar un nivel de protección adecuado del bien propuesto a nivel nacional, regional, municipal y/o tradicional. En la propuesta de inscripción tendrán que adjuntar textos que contengan una clara explicación sobre cómo se implementa la protección jurídica del bien en cuestión (UNESCO, 2008: 28).

La etapa siguiente a abarcar es el registro, donde se procesa toda la información de la fase de identificación y diagnóstico, incluyendo los estudios históricos y técnicos, para luego asentarla en un instrumento de registro que lleva por nombre Ficha de Inventario Patrimonial de Bienes Inmuebles y/o Bienes Urbanos. Esta ficha permite, en un mismo instrumento, registrar la mayor cantidad de datos inherentes a la edificación patrimonial estudiada, con el propósito de agrupar información de valor, estructurada y ordenada para servir de insumo para actualizaciones necesarias en los Catálogos Nacionales de Patrimonio Cultural, y a su vez, es una herramienta

fundamental para el diseño de planes de intervención, conservación y protección.

En muchos ámbitos territoriales, no se cuenta con modelos de fichas adaptados a su dinámica urbana, a su idiosincrasia y su lenguaje autóctono, por lo que se sugiere una actualización de esta herramienta. Cualquier actualización tiene que ir enmarcada en los lineamientos internacionales, incorporando las particularidades inherentes a la cultura local. Dicha ficha debe profundizar en algunos aspectos como la valoración crítica sobre el estado de conservación de la edificación, así como sus datos de origen y evolución histórica, de igual forma, se sugiere hacer énfasis en su caracterización arquitectónica, contemplando su descripción formal y funcional así como la descripción espacial edificio-entorno, de gran utilidad al momento de tomar decisiones en el ámbito urbano en donde se circunscribe el edificio patrimonial, entendiendo las tensiones espaciales que se generan.

2.4.- ADENTRANDONOS EN LAS ACCIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO (FASE PROCEDIMENTAL).

Contemplados los distintos aspectos inherentes al diagnóstico del PC edificado, se obtienen una serie de datos y herramientas teórico-prácticas que posibilitan el planteamiento de un proceso de evaluación, formulación y ejecución (intervención) cuyo objetivo central es la conservación de dicho bien, lo que puede representar acciones específicas para mantener o devolver la integridad originaria del mismo, respetando su significado histórico y comunitario.

La primera etapa de la fase procedimental, es la **evaluación**, la cual consiste en un proceso de documentación y ensayos de técnicas y materiales originarios de la edificación patrimonial y su adaptabilidad a tecnologías e insumos actuales. Este procedimiento posee una gran significación, ya que la improvisación en las acciones de intervención, por la inapropiada utilización de materiales y técnicas no compatibles con la integridad constructiva del bien patrimonial, es una maniobra arriesgada, que en muchos casos desencadena daños irreparables.

En la actualidad, existe tecnología instrumental para la realización de pruebas y ensayos para determinar la naturaleza de los materiales originales de la obra edificada, medir resistencia de componentes de concreto

y acero de refuerzo, diagnosticar daños internos de elementos estructurales y de mampostería. También están disponibles pruebas químicas para determinar la data de creación de determinada obra edificada; lamentablemente ésta y otras tecnologías, debido a sus costos y especificidad, muchas veces no están al alcance de los investigadores y proyectistas. Por tanto, se necesita apelar al buen criterio y pericia de los ingenieros y expertos en esta área, para la toma de decisiones que apunten a propuestas de acción adaptadas al requerimiento constructivo que demanda la obra estudiada.

El proceso de evaluación, complementa el aporte de insumos para la realización de la siguiente etapa que se trata de la **formulación**, la cual expone los resultados del proyecto o guion de intervención, en el cual se desglosan las acciones destinadas a recuperar, conservar, mantener, entre otros tópicos, la esencia patrimonial del edificio a intervenir. Toda acción restauradora, que implique mejoramiento de la integridad del bien patrimonial, representa un proceso de revalorización o puesta en valor del mismo y que a su vez impacta en la dinámica urbana de su entorno.

En este sentido, Palacios e Hidalgo (2009) manifiestan sobre la puesta en valor del patrimonio, que se trata de recuperar a través de algún proceso de intervención los bienes culturales, con la finalidad de dotarlos de nuevos usos o significados y así reinsertarlo en la dinámica social garantizando su resguardo y protección; en otras palabras representa la adaptación del bien patrimonial a las necesidades del entorno social actual.

Dentro del proceso de formulación, se encuentran una serie de acciones inherentes a la conservación de los bienes patrimoniales, todas apuntan a métodos y técnicas de carácter preventivo y correctivo, propuestas con base a las labores de diagnóstico y evaluación efectuadas previamente. Antes de la formulación de estas acciones de intervención que se desglosan en la tabla N° 1, es conveniente realizar una valoración del nivel o grado de intervención, que viene dado por la magnitud del deterioro de la edificación, desde el punto de vista estructural, arquitectónico y artístico. Esta etapa se consolida con la elaboración de un proyecto de intervención o ejecución donde los expertos en el área proponen las consideraciones, procedimientos, técnicas y materiales a contemplarse en la siguiente etapa.

Una vez cubiertas las etapas de evaluación y formulación se procede a dar paso a la **ejecución**, hay que

hacer hincapié en el hecho de que para la realización de esta etapa, es necesario cubrir las etapas previas; muchos procesos de ejecución o intervención han fallado o se ha incurrido en daños graves al patrimonio por no realizar un proceso adecuado de diagnóstico, evaluación y formulación. Para la puesta en marcha de esta etapa, deberán estar cubiertos los trámites de permisología ante el ente legislador respectivo y de igual forma se debe tener especial observancia a las normativas y ordenanzas de protección patrimonial.

En un proceso de intervención, se debe profundizar en el respeto por la esencia y carácter originario del bien edificado, observando con detenimiento aquellos elementos arquitectónicos, ornamentales o artísticos presentes en los mismos y que deben ser resguardados e incluso reforzados en algunos casos. Cuando se habla de conservar la esencia y el carácter originario, se refiere a manejar opciones que respeten un conjunto de elementos que forman parte de la identidad del edificio, pueden ser de índole formal, espacial o funcional, así como también de índole histórica y social.

No se trata necesariamente de retornar radicalmente a la imagen y uso original del bien edificado, se trata más bien de profundizar en el respeto al valor patrimonial, siguiendo los lineamientos formulados por los expertos en cuanto a los elementos de la edificación que deben ser intervenidos y cómo deben ser intervenidos. Esta intervención también debe abocarse a la adopción de criterios de sostenibilidad, perfectamente adaptables a este tipo de labor, optimizando el uso de técnicas y materiales de bajo impacto ambiental y empleando estrategias para el manejo eficiente de recursos energéticos en la edificación, procurando también la eficiencia y ahorro en el mantenimiento de la misma.

2.5.- INDAGANDO SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BIENES PATRIMONIALES INTERVENIDOS (FASE DE SEGUIMIENTO).

Una vez concluida la fase de ejecución, se recomienda profundizar en la fase de seguimiento, la cual reviste una pertinencia de gran nivel, pues es aquí donde se ejecutan los procedimientos para mantener en el tiempo las obras de intervención realizadas. La primera etapa de esta fase es la documentación, donde se realiza el registro de todas las actividades de intervención realizadas, junto a las recomendaciones formuladas en cuanto al ma-

TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	AMBITO DE ACCIÓN
CONSERVACIÓN	Acción sostenida de preservación de los valores y significados del bien patrimonial.	Debe representar una acción constante y permanente.
RECICLAJE	Acción cuyo propósito es dar nuevas condiciones de uso y habitabilidad de la edificación.	Es una acción pertinente cuando se quiere revitalizar y cambiar el uso de la edificación con el objeto de revalorizarlo.
ADECUACIÓN	Acción integral o parcial destinada a dotar de los elementos básicos que habiliten las funciones básicas de una edificación.	Cuando se necesita habilitar la edificación para su uso habitual u otro uso.
REMODELACIÓN	Acción Integral o parcial enfocada a mejorar las condiciones y calidad del espacio edificado.	Cuando por deterioro presentado en la edificación se necesita mejorar sus condiciones.
RENOVACIÓN	Acción destinada a aportar una nueva dimensión a la imagen general del espacio arquitectónico interior y/o exterior.	Cuando se requiere acciones de modernización o actualización arquitectónica, respetando la esencia patrimonial.
ACONDICIONAMIENTO	Acción de preparar o reparar espacios u elementos constructivos como instalaciones, cerramientos, revestimientos y equipos, con el fin de aportar confort y funcionalidad.	Cuando se necesita hacer operativa determinada área o sector de la edificación.
REHABILITACIÓN	Acción dirigida a habilitar o hacer operativa un área o la totalidad de una edificación para retomar su uso original.	Cuando se necesita habilitar una edificación o algunas de sus dependencias que se encuentren abandonada o inoperativa por variados motivos.
LIBERACIÓN	Acción destinada a retirar elementos agregados que no aportan valor al edificio patrimonial y/o puedan afectar su integridad e imagen.	Cuando se requiere suprimir cualquier elemento añadido que afecte o desvirtúe la esencia de la edificación.
CONSOLIDACIÓN	Acción a través de la cual se incorporan elementos para asegurar, reforzar o proteger temporalmente la integridad constructiva de la edificación.	Cuando el edificio o parte de él presente riesgo de derrumbe o de cualquier otra afectación de importante que lo afecte.
REINTEGRACIÓN	Acción tendiente a retornar la unidad original del edificio o parte de él, cuando presenta elementos mutilados, derribados o deteriorados.	Cuando la edificación presenta elementos que fueron desincorporados por deterioro natural o derribados por diversos factores externos.
INTEGRACIÓN	Acción que permite el reemplazo de elementos sustraídos, por otros elementos nuevos que no necesariamente son de su naturaleza original.	Cuando se necesita reemplazar algún elemento de la edificación por otro con material y tecnología actual.
MANTENIMIENTO	Acción inherente a evitar y atenuar el deterioro progresivo de determinado bien patrimonial.	Debe ser una acción sostenida en el tiempo, con procedimientos adecuados para la conservación del bien patrimonial.
RECONSTRUCCIÓN	Acción dirigida a volver a construir elementos desaparecidos o desincorporados de la edificación.	Cuando se necesite construir elementos o espacios que formaron parte del concepto original del edificio.
REPRODUCCIÓN	Acción destinada a crear un modelo a escala, con materiales y técnicas actuales, con el fin de proteger el bien patrimonial original.	Cuando por razones logísticas se restringe el acceso a un bien patrimonial y se construye un modelo similar para fines contemplativos, culturales y turísticos.
DEMOLICIÓN PARCIAL	Acción que busca derribar o demoler alguna sección o área de la edificación que pudiera poner en riesgo la integridad general de la misma.	Cuando el deterioro y estabilidad de algún área de la edificación amenace la integridad de la misma.

Tabla 1. Acciones de intervención del patrimonio cultural edificado (Millán, 2022).

nejo y mantenimiento propuesto para la obra patrimonial ejecutada.

Destinado a formular consideraciones generales sobre procedimientos y técnicas para el mantenimiento del bien después de la intervención. El primer paso tendiente a la conservación futura del bien intervenido, resulta de la correcta documentación e información sobre las tareas realizadas. Se suelen realizar exposiciones populares que muestran el proceso de obra, cuya finalidad es la Concientización de los valores materiales del patrimonio (Novacovsky y Romero. 2002: 847).

El **seguimiento** es la etapa inherente al mantenimiento y conservación del bien patrimonial, la cual debe ejecutarse siguiendo parámetros de sostenibilidad, enfocados al uso de procedimientos amigables con el medio ambiente. También es necesario el abordaje preventivo de la edificación con el objeto de preservar su integridad en el tiempo, lo que significa un ahorro tangible en cuanto a la disminución de intervenciones futuras de gran envergadura.

También en la fase de seguimiento se encuentra la etapa de difusión, la cual contempla las estrategias comunicacionales dirigidas a exponer y mostrar los resultados obtenidos en el proceso de estudio e intervención del patrimonio; estas estrategias estarán enfocadas a campañas didácticas de difusión y concientización a nivel comunitario, incluyendo las escuelas, instituciones de formación u otros espacios de participación, haciendo uso de los medios de comunicación y redes disponibles, resaltando la importancia de la valoración y protección patrimonio cultural edificado.

3.- CONSIDERACIONES FINALES

El planteamiento de una metodología que establezca, ordene y formule aspectos generales sobre el abordaje del patrimonio cultural edificado desde sus fases preliminares, hasta llegar a sus consideraciones de seguimiento futuro, representa una herramienta teórica que posibilita procedimientos prácticos y de ejecución, que puede ser tomada como referencia en proyectos de investigación, evaluación e intervención de estas obras patrimoniales, con un enfoque conservacionista y sostenible. Esta herramienta adquiere pertinencia operativa

en el panorama actual, donde se precisa hacer frente al desapego manifiesto y desconocimiento por parte de la ciudadanía en materia patrimonial.

Estas pautas metodológicas hacen hincapié en la importancia de la fase diagnóstica en el estudio del PC edificado, la cual permite profundizar en el origen histórico y técnico del mismo, con el objeto de obtener información valiosa que permita en primer lugar, identificar el bien patrimonial, evaluando su evolución en el tiempo y luego registrar toda esta información por medio de un instrumento de inventario que permita documentar todos aquellos aspectos necesarios para las etapas subsiguientes.

Un correcto y sustentado proceso de diagnóstico, posibilita la realización de la fase procedimental, donde se evalúa la adaptabilidad de los materiales y técnicas constructivas originales del bien patrimonial, con los insumos y tecnologías actuales, para así formular un proyecto de intervención debidamente sustentado, que garantice un procesos de ejecución fluido. Es conveniente agregar, que un mal diagnóstico y una incorrecta formulación proyectiva, constituyen las principales causas de fallas en el proceso de intervención.

La intervención del PC edificado, en muchos casos se queda estacionada al culminar las obras de ejecución por diversos factores gubernamentales, políticos y/o económicos, pero se hace imperante adoptar lineamientos que garanticen una apropiada fase de seguimiento, que parta de la documentación de todo el proceso de intervención realizado. Posteriormente es necesario enfocarse en el proyecto de mantenimiento del bien patrimonial, contemplando acciones amigables con el medio ambiente y asumiendo criterios preventivos con visión de sostenibilidad.

Todas estas acciones de ejecución y seguimiento deben redundar en el ahorro energético y en la disminución de las acciones futuras de intervención correctiva. Por último y no menos importante, es necesario profundizar en la etapa de difusión, la cual parte de la exposición de los resultados obtenidos en todas las fases, a través de campañas de concientización en diversos ámbitos comunitarios e institucionales.

Las acciones generadas en las fases de diagnóstico, intervención y seguimiento del PC edificado influyen favorablemente en la revalorización del mismo y su en-

torno, logrando a su vez el reforzamiento del sentido de apropiación de estos espacios por parte de la comunidad, que percibe y adopta estos cambios tanto estructurales como funcionales, como una forma de mejoramiento de la calidad de vida y la imagen de ciudad.

4.- REFERENCIAS

CARRETÓN, Adrián (s.f.). La educación es la herramienta para proteger el patrimonio cultural. [Documento en línea]. Disponible en: <https://patrimoniointeligente.com/educar-en-patrimonio-cultural/>

CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA UNESCO (1972). Convención Sobre La Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París, 17 de octubre al 21 de noviembre. [Documento en línea]. Disponible en: whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE CONSERVACIÓN (2000). Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido: Carta de Cracovia. [Documento en línea]. Disponible en: https://en.unesco.org/sites/default/files/guatemala_ca ta_cracovia_2000_spa_orof.pdf

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS Y TÉCNICOS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS (1964). Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios: Carta de Venecia. Adoptada por ICOMOS en 1965. [Documento en línea]. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS (2011). Documento de Madrid. [Documento en línea]. Disponible en: <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/documento-de-madrid-icomos.pdf>

ESPINOSA, Fernando (2014). Intervenir en el patrimonio arquitectónico del siglo XX Criterios, proceso y sensibilidad .8vo Encuentro Nacional del Comité de Arquitectura del Siglo XX del ICOMOS Mexicano, A.C.

FUNDACIÓN INSTITUTO LATINOAMERICANO DE MUSEOS Y PARQUES ILAM (s.f.). Definición de Patrimonio. [Documento en línea]. Disponible en: <https://ilamdir.org/preguntas-sobre-patrimonio/>

MILLÁN, Luis (2021). Patrimonio Cultural Edificado del Casco Central de Cabimas como Factor Dinamizador del Espacio Público. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia, Facultad de Arquitectura y Diseño. División de Estudios para Graduados. Maracaibo, Venezuela.

NOVACOVSKY, Alejandro y ROMERO, Laura (2002). Intervenciones en el Patrimonio Cultural. Síntesis actualizada. Ministerio de asuntos exteriores de Italia.

PALACIOS, Antonio e HIDALGO, Carmen (2009). Una aproximación al concepto de puesta en valor turística del patrimonio industrial. Universidad Autónoma de Madrid.

ROMERO, Pedro (2021). Graziano Gasparini: Investigación e Inventario del Patrimonio Cultural Venezolano. Conferencia organizada por la Comisión de Historia de la Ingeniería de la Academia Nacional de la ingeniería y el Habitat (ANIH) y la Universidad Católica Andrés Bello. 21 de Octubre de 2021.

UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. IIF-97.

